

VISTO:

Las facturas presentada por la firma Emprendimientos Delfín S.A., por la provisión de alojamiento de docentes que participan en actividades organizadas por la facultad;

CONSIDERANDO:

que los docentes invitados participaron en una actividad organizada por el Programa de Derechos Humanos de la Facultad;  
que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Emprendimientos Delfín S.A la suma de \$ 4923,24 (pesos cuatro mil novecientos veintitrés con 24/100), correspondiente a las facturas por el alojamiento de docentes que participaron en una actividad organizada por el Programa de Derechos Humanos de la Facultad, según planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º. Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

23 SEP 2019  
CÓRDOBA,  
RESOLUCIÓN N° 1157  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÍÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1157

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
DOPAZO MARIANA	\$ 3.463,26	AREA CENTRAL
CARRERA MARÍA DEL ROSARIO	\$ 1.459,98	AREA CENTRAL
	\$ 4.923,24	

Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC